

195012

14



Int. A. G. I. G.

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "BOLSA PARA FIESTAS", a favor de Don JOSE DIAZ DAM, de nacionalidad española, con domicilio en BARCELONA, calle Diputación, 102 - 104.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa para fiestas.

5. En la invención se ha ideado una bolsa que al propio tiempo constituye un medio de diversión para los niños, ya que puede utilizarse como cabezudo en toda clase de fiestas y juegos.

10. En líneas generales, la bolsa que se describe está integrada por dos láminas troqueladas y unidas por su contorno, constituyendo cada lámina la cara y la parte posterior de una cabeza grotesca, humana o de animal. En la parte inferior de esta cabeza se encuentra situada la embocadura de la bolsa, a través de la cual introduce la cabeza el usuario



14 S

portador de la misma, quedando la bolsa dispuesta a manera de cabezudo, y previéndose en la lámina relativa a la cara, unos orificios para permitir la visión.

5. Las láminas constitutivas de la bolsa están troqueladas de acuerdo con la silueta a representar y su superficie presenta dibujadas las facciones y rasgos característicos de la cara y cabeza, así como tocados y demás elementos.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, representa una vista frontal de la bolsa, según el modelo.

15. La figura 2, comprende una vista esquemática de la bolsa en alzado lateral, dispuesta sobre la cabeza de un niño.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una bolsa para fiestas, la cual está constituida por dos láminas -1- y -2-, troqueladas, unidas por su contorno -3-. Las láminas citadas están troqueladas de acuerdo con la silueta de una cabeza grotesca, cuyos rasgos de la cara se encuentran representados en la lámina frontal -1-, mientras que la parte posterior de la cabeza está dibujada en la lámina -2-.

25. En la lámina -1-, existen orificios -4-, para permitir la visión al usuario portador de dicha bolsa, a manera de cabezudo, tal como se representa en la figura 2.

30. La bolsa se prevé de dimensiones adecuadas y suficientes como para alojar a la cabeza del usuario, cubriéndola to-



talmente, y apoyando sobre los hombros del mismo.

La embocadura -5- de la bolsa queda situada en la zona inferior de la cabeza representada.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo
10. ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Bolsa para fiestas, del tipo que comprende dos láminas troqueladas unidas por su periferia, caracterizada esencialmente por el hecho de que cada lámina representa respectivamente la cara y parte posterior de una cabeza grotesca, quedando situada la embocadura de la bolsa en la parte inferior de la misma para permitir la colocación de dicha bolsa sobre la cabeza del usuario portante, cubriéndola hasta la zona de hombros, y existiendo en la lámina frontal de la bolsa, unos orificios dispuestos para quedar enfrentados a los
25. ojos del usuario para permitirle la visión.

2ª.- Bolsa para fiestas.

30. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos

19501214 SEP



reglamentarios.

Madrid, a 14 SET. 1973

p. a.

M.^a LUISA ISERN CUYAS

P. P.

5.

Fig. 1



Fig. 2



Madrid, a 14 SET. 1973
p.a.

M.ª LUISA ISERN CUYAS

P.P.